



“Sonora y Sinaloa”

p. 11-36

José Luis Mirafuentes Galván

Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México (1680-1821). Guía documental II

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1993

158 p.

(Serie Bibliográfica 12)

ISBN 968-36-3377-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de noviembre de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/250_02/movimientos_resistencia.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



SONORA Y SINALOA

1. Autos del capitán Juan Bautista de Escorza sobre el alzamiento que planeaban los ópatas en los pueblos de Bacadéguachi, Bavispe y Nácori, instigados por los indios conchos. Nácori, *10 de agosto de 1681*. AHHP, 1681, G-4.
2. “Autos sobre haber procedido Nicolás de la Higuera, cabo de la gente de guerra que del presidio de Sinaloa está en la Sonora, a la disolución del pueblo de Motucachi de indios de nación pima, y haber muerto a sangre fría a todos los varones”. Se afirmó que de resultas de esa matanza perpetrada por De la Higuera, los pimas altos se levantaron en armas y cometieron numerosas depredaciones y muertes. Sonora, *1688*. AHHP, 1688, G-130.
3. Mandamiento del virrey conde de Galve en relación con las solicitudes del padre provincial de la compañía de Jesús, Ambrosio Odón. Entre estas solicitudes figuran las siguientes: que no se suprima el presidio de Sinaloa, porque todavía resulta indispensable para contener las correrías de los indios gentiles, y que los indios de Bacuachi, Bavispe, Bacerac, Guachinera y Oputo sean dispensados del repartimiento, en virtud de que son ellos los que reprimen las incursiones de los indios hostiles en la región fronteriza de Sonora. México, *24 de marzo de 1692*. AGN, RCD, 40, f. 64v-67v.
4. “V. E. [el virrey conde de Galve] reitera el despacho de ruego y encargo aquí inserto, para que el reverendo padre de la sagrada religión de San Francisco de la provincia de Zacatecas, remita cuatro religiosos misioneros a los parajes de la Junta de los Ríos del Norte y Conchos, para instruir en la fe a los indios congregados en ellos”. El virrey expidió este despacho a solicitud del gobernador de la Nueva Vizcaya, quien le informó de la aceptación de once naciones indígenas de quedar reducidas en la junta de los Ríos Norte y Conchos. México, *21 de abril de 1694*. AGN, RCD, 40, f. 167-167v.
5. “Discurso demostrativo, deliberativo y apologético, en que se proponen, ponderan las calamidades que por causa de los indios gentiles jcomes y janos padece la provincia de Sonora en el reino de la Nueva Vizcaya. Manifiéstanse los remedios eficaces de que necesita [la

provincia] para su restauración y sosiego. Patrocínase la causa de los indios neófitos de aquella cristiandad. Y se da razón de lo que los muy r.r.p.p. misioneros de la sagrada religión de la Compañía de Jesús hacen en servicio de ambas magestades en aquellas misiones...” Por el padre José Pallares. *Año de 1696*. AHH, 282-2.

6. Real cédula al arzobispo virrey Juan de Ortega Montañez. Se le participa la inconveniencia de mantener a Juan de Retana como cabo de los parajes puestos a su cargo durante la guerra con los pimas altos, “por el horror que causaría a los indios verse gobernados de hombre tan sangriento”. Se le pone al tanto de que el gobernador de la Nueva Vizcaya, “Gabriel del Castillo, dio orden a don Juan de Retana y a don Andrés de Rezábal, para que con la gente de su cargo saliesen a la oposición de los indios pimas y demás aliados, y hallándose de guerra entrasen en ellos a sangre y fuego, pasándolos a cuchillo sin reservar a ninguno, y que si estuviesen en paz averiguasen quiénes habían sido motores de la sedición y que a los que se les justificare, con breves autos de guerra los hiciesen arcabucear, como en efecto ejecutó esta justicia don Juan de Retana ...” La reina. Madrid, *6 de agosto de 1702*. AGN, RCD, 40, f. 372v-374v.
7. Autos del teniente del presidio de Santa Rosa del Corodéguachi, Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz, sobre la campaña por él emprendida en persecución de los indios que robaron la caballada del pueblo de Senoquipe. En opinión del padre Francisco Javier Mora, de la Compañía de Jesús, y del alférez Juan Bautista Escalante, fueron pimas altos y no apaches los autores de dicho robo. Santa Rosa del Corodéguachi-Arizpe, *17-22 de mayo de 1704*. AHHP, 1704, G-137.
8. Auto de Juan Fernández de Córdoba, gobernador de la Nueva Vizcaya, a Ascencio Domínguez, cabo de la compañía del presidio de Janos, en que le manda deponer de su cargo y castigar con 50 azotes al gobernador de Saguaripa, por haber permitido la huida del indio que el propio Ascencio Domínguez le dejara en custodia. Parral, *30 de diciembre de 1707*. AHHP, 1708, G-30.
9. “Por esta instrucción y orden se ha gobernar el capitán Manuel de Valdés, cabo y caudillo de este real presidio de Sinaloa en la campaña y entrada que hace con los veinte soldados de este presidio a las naciones seris y pimas en la provincia de Sonora, distante de este dicho presidio más ciento cincuenta leguas, en que observará las órdenes siguientes”. Instrucción dada por Andrés de Rezábal, capi-

tán del presidio de Sinaloa. En esta instrucción se detallan las hostilidades de los seris y pimas que movieron a Rezábal a ordenar la mencionada campaña. El documento va seguido de los autos de Manuel de Valdés sobre el enfrentamiento de unos españoles del Pitiquín con una pequeña partida de indios seris. Presidio de Sinaloa-Sonora, año de 1720. AHHP, 1720, G-103.

10. Carta del misionero jesuita Ignacio de Arceo al padre visitador José María Genovese, de la Compañía de Jesús, en que da cuenta de las carencias de los soldados del presidio de Fronteras. Asegura que en los ocho años y cinco meses que tiene de misionero en Cuquiárachi no ha visto hacer a los soldados de dicho presidio más que dos pequeñas campañas contra los apaches “y cuatro recorredurías de tierra con poco y casi ningún fruto”. Cuquiárachi, *25 de enero de 1722*. AHH, 17-59.
11. Carta de Juan Domingo Berrotea al misionero jesuita Cristóbal de Cañas, en que trata de las continuas hostilidades y muertes cometidas en Sonora por los indios bárbaros, a causa de la inactividad y carencias de los soldados del presidio de Fronteras. Sostiene que numerosos vecinos han optado por refugiarse en las misiones, abandonando sus casas y ranchos, por temor a perder la vida a manos de dichos indios. Bavicanora, *27 de enero de 1722*. AHH, 17-64.
12. Documento en que el arriero José Terradas da por cierta la afirmación de que en los viajes que realizó a Sonora entre 1712 y 1722 no recibió protección contra los apaches más que de parte de los indios de los pueblos de Santa María Bacerac y Guásavas. Sonora, *20 de febrero de 1722*. AHH, 17-79.
13. Carta del misionero jesuita Cayetano Guerrero al padre provincial Alejandro Romano, de la Compañía de Jesús, en que dice, entre otras muchas cosas, que mientras los padres ven destruidas, sin reparo alguno, sus estancias y pueblos por los indios enemigos, la compañía presidial de Fronteras sólo se ocupa “de los negocios particulares de su capitán...” Mátape, *20 de febrero de 1722*. AHH, 17-63.
14. “Información practicada por don José de Ulloa, alcalde mayor y teniente de capitán general de la provincia de Ostimuri, contra don Tomás, de nación Pima y [capitán general] de Maicoba, por alborotar a sus naturales y otras faltas, según carta del padre Proto”. En las declaraciones que tomó a varios indios de Moris, Yepachi y Maicoba,

- José de Ulloa pudo constatar que don Tomás no sólo inquietaba a los naturales de esos pueblos con su mal comportamiento sino que los instaba a desobedecer a los gobernadores y demás autoridades misionales. También comprobó que dicho capitán general, secundado por otros indios y varios parientes suyos, tenía planeado fugarse de la misión para unirse a los rebeldes refugiados en el peñol del “Guagualoco”. Yécora, *31 de mayo - 7 de junio de 1723*. AHHP, 1723, G-141.
15. Carta del padre Armas, misionero jesuita, al padre visitador Nicolás de Oro, de la Compañía de Jesús, en que dice, entre otras cosas, que los indios “natoras” quemaron sus dos iglesias y que los seris, tepocas y salineros “que no están debajo de campana siempre se están alzados...” Nacameri, *6 de mayo de 1727*. AHH, 17-40.
 16. Real cédula “al virrey de Nueva España [marqués de Casafuerte] para que disponga pasen con toda brevedad nuestros misioneros de la Compañía de Jesús al fomento y conversión de los indios gentiles de la provincia de los Pimas Altos en la Nueva Vizcaya, en la forma y por la razón que se expresa”. El rey. Madrid, *10 de octubre de 1728*. AGN, RCD, 71, f. 300v-301.
 17. Carta de Juan Bautista de Anza, capitán del presidio de Fronteras, al misionero jesuita Nicolás de Oro, en que le hace saber que tiene dispuesta una escuadra para salir en apoyo de la campaña del capitán y gobernador de Sinaloa, Manuel Bernal de Huidobro, destinada a conquistar la isla del Tiburón. Le informa también que dicho gobernador le ha pedido que interponga “su autoridad con los padres pímicos, para que salgan doscientos pimas armados y bastimentados por un mes para la expresada expedición”, Motepori, *11 de julio de 1729*. AHH, 17-21.
 18. Carta de Manuel Bernal de Huidobro, gobernador y capitán de Sinaloa, al misionero jesuita Agustín de Campos, en que le solicita 200 pimas auxiliares para apoyo de la campaña que se propone realizar contra los seris de la isla del Tiburón. Respuesta del padre Campos a Bernal de Huidobro, acerca de las razones por las que considera que los pimas no están en condiciones de acudir a dicha campaña. El expediente incluye la correspondencia entre Agustín de Campos y Marcos de Somoza, de la Compañía de Jesús, en que se discute la oposición del primero a la salida de los 200 pimas altos

solicitados por el gobernador de Sinaloa. Sonora, *15 de julio - 1º de agosto de 1729*. AHH, 17-34.

19. Carta del misionero jesuita Agustín de Campos al padre provincial Andrés Nieto, de la Compañía de Jesús, en que comenta los intereses que, desde su punto de vista, subyacen a los propósitos del capitán y gobernador de Sinaloa, Manuel Bernal de Huidobro, de conquistar a los seris de la isla del Tiburón. Añade que recibió carta del capitán del presidio de Fronteras, Juan Bautista de Anza, en la que éste le avisa, de parte del capitán de Sinaloa, que ya no son necesarios los doscientos pimas altos, solicitados como auxiliares para la campaña contra los seris tiburones. San Ignacio, *24 de agosto de 1729*. AHH, 17-58.
20. Carta del misionero jesuita Marcos de Somoza al padre provincial de la Compañía de Jesús, Andrés Nieto, en que dice que no se justifica la campaña militar que el capitán y gobernador de Sinaloa, Manuel Bernal de Huidobro, se propone emprender contra los seris de la isla del Tiburón. Afirma que por los informes recibidos del padre Perera, “consta que los indios isleños son unos pobres bárbaros dóciles, que no hacen daño ni abrigan en su isla malhechores”. Sostiene también que los seris que han cometido últimamente algunos robos y muertes son los de la misión del Pópulo, los que llaman “del medio”, los seris salineros y los tepocas de Bacoachi, y comenta que estos “gremios” se echan la culpa, unos a otros, de dichas hostilidades, pero que “casi todos son culpados”. Cucurpe, *19 de octubre de 1729*. AHH, 17-58.
21. Carta del misionero jesuita Nicolás Perera al padre visitador Nicolás de Oro, de la Compañía de Jesús, en que informa de la campaña del capitán y gobernador de Sinaloa, Manuel Bernal de Huidobro, destinada a reducir a pueblos a los seris de la isla del Tiburón. Señala que los isleños aceptaron de buen grado abandonar su isla y congregarse en la misión de Nuestra Señora del Pópulo. Hace una breve descripción de la isla del Tiburón y señala lo siguiente: “La isla ni es ni ha sido receptáculo de apóstatas ni ladrones, y sus habitantes es una gente muy buena, sin malicia y ajenos a las maldades de los de esta banda...” Finalmente, da cuenta de la captura y deportación de cuatro seris hostiles, hecha por el capitán Huidobro tras la salida que éste realizó en tierra firme contra dichos indios. Nuestra Señora del Pópulo, *11 de noviembre de 1729*. AHH, 17-45.



22. Carta del misionero Nicolás Perera a Marcos de Somoza, de la Compañía de Jesús, en que transmite las mismas noticias que dio al padre Nicolás de Oro, acerca de la congregación de los seris de la isla del Tiburón en la misión del Pópulo y sobre la captura y deportación que hizo el capitán y gobernador de Sinaloa, Manuel Bernal de Huidobro, de cuatro seris hostiles. Nuestra Señora del Pópulo, *11 de noviembre de 1729*. AHH, 17-45.
23. Carta del misionero jesuita Ignacio María Nápoli al padre Andrés Javier García, de la Compañía de Jesús, en que informa que las inquietudes de los yaquis son cada día mayores y fomentadas, en primer término, por el gobernador de Sonora y Sinaloa, Manuel Bernal de Huidobro. Añade que los naturales de Potam y Guírivis “andan con las armas en manos y están con el freno totalmente roto”. Rahum, *2 de octubre de 1739*. AHH, 17-48.
24. Carta del misionero jesuita Luis María Marciani al padre provincial, Mateo Anzaldo, de la Compañía de Jesús, en que hace saber que aunque los rebeldes yaquis y mayos no han incursionado todavía en la provincia de Sonora, no por ello no han dejado de sentirse allí los efectos de su alzamiento. Ures, *28 de junio de 1740*. AHH, 17-1.
25. Carta de Francisco Matías de Mazariegos al padre Andrés Javier García, de la Compañía de Jesús, en que comenta que la paz en el río Yaqui se va consolidando. Guasave, *20 de enero de 1741*. AHH, 17-55.
26. Real cédula al virrey duque de la Conquista. Se le hace saber que se está a la espera de las noticias sobre los efectos que hubiere producido “el indulto y el perdón” concedido a los yaquis y mayos. También se le participa que se aguardan los autos que justifican la deposición del gobernador Manuel Bernal de Huidobro y se le ordena concurrir, “por todos los medios oportunos y posibles, a la entera reducción de los levantados y a la conservación y quietud de aquella provincia...” Fernando Treviño, *19 de septiembre de 1741*. AGN, RC, 61, exp. 72, f. 279-280.
27. “Extracto que se sacó de las cartas y otros papeles de misiones sobre la rebelión de los indios yaquis y mayos”. Ofrece el punto de vista de los misioneros de la Compañía de Jesús sobre los motivos que llevaron a los yaquis y mayos a sublevarse en 1740. Son particularmente interesantes los detalles que aporta en relación con el desenvolvimiento del movimiento rebelde, así como con las actitudes de

los indios alzados hacia las autoridades españolas, los colonos civiles y los misioneros. Las cartas resumidas en este documento fueron obra de los religiosos jesuitas siguientes: Antonio Martini, Manuel Díaz, Patricio Ímaz, José Javier de Molina, Lucas Luis Álvarez, Miguel Fernández Somera, Antonio de Estrada y Diego de Valladares. [s.l.] 1741. AHINAH, F J, carpeta XIII, doc. 21.

28. Carta del misionero jesuita José Toral al gobernador de Sonora y Sinaloa, Agustín de Vildósola, en que solicita la destitución del alcalde mayor de Sonora. Entre otras razones, argumenta que los abusos y malos tratos de ese funcionario en contra de los indios puede dar lugar a que éstos, “despechados”, se lancen a un alzamiento como el de los yaquis en 1740. Alega también el despoblamiento del Real de Motepori, promovido, al parecer, por el mismo alcalde mayor, y hace notar que esa medida necesariamente provocará un incremento mayor de las hostilidades de los apaches en los pueblos de indios aledaños a dicho real. Güepaca, *29 de enero de 1742*. AHH, 17-2
29. Carta del misionero jesuita Jacobo Sedelmayer al padre provincial Mateo Anzaldo, de la Compañía de Jesús, en que explica que los cocomarcopas y moquis “son naciones totalmente distintas”. De estos últimos dice que se mantienen al margen del dominio español desde que se levantaron en armas en 1680, durante el alzamiento general de los indios pueblo de Nuevo México. Sostiene, sin embargo, que a últimas fechas los moquis han solicitado misioneros, pero que sólo de los “prietos”, esto es, jesuitas, “pues dicen que éstos —continúa Sedelmayer— los defienden mejor de los agravios de los mulatos, negros, etcétera”. Tubutama, *18 de octubre de 1742*. AHH, 17-42.
30. Informe de la misión de Oposura por el misionero jesuita Buenaventura Gutiérrez. Entre otras muchas cosas, Gutiérrez da cuenta de la amenaza que representan los apaches para Oposura y el resto de las misiones de Sonora, y se refiere, brevemente, a los destrozos y muertes cometidos por los mismos indios en la hacienda de Juan Sánchez Moreno. Oposura, 1744, AGN, WBS, r. 65, n. 1743.
31. Real cédula al virrey Juan Francisco de Güemes y Horcasitas. Se le ordena satisfacer de las cajas de México la cantidad que por concepto de gastos en la pacificación de los yaquis se le adeuda a Gabriel de

Prudhom Butrón. El marqués de la Ensenada. Madrid, *28 de diciembre de 1746*. AGN, RC, 66, exp. 94.

32. Dos cartas del misionero jesuita Felipe Segesser a José Díaz del Carpio, capitán del presidio de San Felipe y Santiago de Janos, acerca de las razones por las que le pide auxilio contra la amenaza de los seris rebeldes. El misionero enumera las hostilidades cometidas por estos indios, destacando el asalto cometido por los mismos al real de Nuestra Señora del Aguaje. Ures, *23-24 de diciembre de 1749* (fs. 9-12). AHMCH, FC, SG, 1751, exp. 12, c. 1.
33. Carta de Francisco Antonio Tagle Bustamante, capitán del presidio de Fronteras, a José Díaz del Carpio, capitán del presidio de Janos, en que comunica el resultado de la campaña que emprendió contra dos rancherías de seris rebeldes por orden del visitador de Sonora y Sinaloa, José Rafael Rodríguez Gallardo. Tagle Bustamante asegura que “no bajarán de 50 gandules los que cayeron a punta de lanza...” San Miguel de Horcasitas, *11 de febrero de 1750*. AHMCH, FC, SG, 1750, exp. 6, c. 1.
34. Real cédula al virrey primer conde de Revilla Gigedo. Se le participa que el rey fue informado de las medidas tomadas luego de que se recibieron noticias de que estaba sin fábrica ni resguardo el presidio del Pitic, destinado a extraer de las marismas “a los apaches, pimas bajos y otros indios fingidos amigos que cometían varias atrocidades”, y del nombramiento de gobernador de Sonora y Sinaloa que se dio al teniente coronel Diego Ortiz Parrilla. Madrid, *21 de marzo de 1751*. AGN, RCD, 116, f. 1-2.
35. Real cédula al virrey primer conde de Revilla Gigedo. Se le hace saber que el rey queda enterado del proyecto del gobernador interino de Sonora y Sinaloa, Diego Ortiz Parrilla, de realizar una entrada en la isla del Tiburón para extraer a los rebeldes seris y tepocas allí refugiados. Madrid, *22 de marzo de 1751*. AGN, RCD, 116, f. 3-3v.
36. Carta de Juan Antonio de Oviedo, de la Compañía de Jesús, al religioso jesuita Ignacio Lizasoain, en que manifiesta su deseo de que los apaches y seris acepten los ofrecimientos de paz que se les han hecho, a fin de que llegue a lograrse también con esos indios la predicación de la doctrina evangélica. México, *19 de diciembre de 1751*. AHINAH, FJ, carpeta XIII, doc. 13.

37. Real cédula al virrey primer conde de Revilla Gigedo. Se le comunica que el rey fue informado de los buenos efectos de la campaña emprendida por el gobernador interino de Sonora y Sinaloa, Diego Ortiz de Parrilla, contra los “indios seris y sus secuaces”, refugiados en la isla del Tiburón, y del “sosiego en que quedaba aquella provincia por el escarmiento que había infundido el castigo de los enemigos que se cogieron”. Asimismo, se le hace notar que “ha sido a S. M. de especial satisfacción todo lo ejecutado en el importante asunto de la extinción de las referidas naciones apóstatas...” El marqués de la Ensenada. Madrid, *28 de febrero de 1752*. AGN, RCD, 116, f. 4-5.
38. Real cédula al virrey primer conde de Revilla Gigedo. Se le informa que el rey queda al tanto del informe del gobernador interino de Sonora y Sinaloa, Diego Ortiz Parrilla, acerca de la rebelión de los pimas altos de Caborca y Tubutama, ocurrida en 1751, y de la muerte que dieron esos indios a dos misioneros. También se le participa que el rey aprobó las medidas tomadas para conseguir la completa pacificación de los pimas altos rebeldes. El marqués de la Ensenada. Aranjuez, *21 de junio de 1752*. AGN, RCD, 116, f. 6-7.
39. Carta que el misionero jesuita Jacobo Sedelmayr dirige a sus superiores. En ella, Sedelmayr atribuye las rebeliones de los pimas altos ocurridas en 1694 y 1751 a la ausencia de un cuerpo militar regular en el occidente de la Pimería Alta; sugiere el establecimiento de un presidio en las proximidades de Sáric, Caborca o Tubutama, y expresa sus temores de que los convenios de paz entre el gobernador de Sonora y Sinaloa, Diego Ortiz Parrilla, y los pimas altos rebeldes, sean “semilla de nuevos alborotos y alteraciones para muchos años”. Guásavas, *diciembre de 1753*. AGN, WBS, 1708, r. 65, n. 1708
40. Informe dirigido al padre provincial de México, Juan Antonio Baltasar, en el que se advierte que la imposición del pago de tributo a los indios de las provincias de Sonora y Sinaloa, propuesta por Fernando Sánchez Salvador, capitán de Caballos Corazas de Sinaloa, Sonora, costas del mar del sur y fronteras de la gentilidad, podría llevar a dichos indios a una sublevación general. [Anónimo, s.l.s.f.]. WBS, 1719. AGN, WBS, r. 65, n. 1719.
41. “Apuntes para el señor don Pablo”. Se trata de una serie de recomendaciones dirigidas al gobernador de Sonora y Sinaloa, Pablo de Arce y Arroyo, en relación con la administración y el gobierno de las provincias a su cargo. Entre dichas recomendaciones destacan la

- formación de autos sobre el origen de la rebelión de los pimas altos, ocurrida en 1751, la pacificación efectiva de Pimería, el restablecimiento de los pueblos destruidos por los pimas altos rebeldes, la defensa contra las invasiones apaches y la vigilancia de los indios sometidos al régimen de misiones. Anónimo [s.l.s.f.] AGN, RCD, 189. Legajo sin foliar. El documento se localiza entre los folios 15-20.
42. Carta de Pablo de Arce y Arroyo, gobernador de Sonora y Sinaloa, a Ignacio Calderón, padre provincial de la Compañía de Jesús, en que informa de las acciones que emprendió para contener el nuevo alzamiento que preparaban los pimas altos. Dice que ese alzamiento pudo ser evitado con el arresto y extracción de los principales cabecillas pimas. Da cuenta también de las disposiciones que dio para el restablecimiento de las misiones de la Pimería Alta, destruidas por dichos indios durante su pasada rebelión en 1751. San Miguel de Horcasitas, *26 de junio de 1754*. AHH, 17-21.
 43. Carta de Pablo de Arce y Arroyo, gobernador de Sonora y Sinaloa, al padre provincial Ignacio Calderón, en que dice, entre otras cosas, que la Pimería Alta necesita “de algún castigo para su definitivo sosiego”. San Miguel de Horcasitas, *20 de agosto de 1754*. AHH, 17-21.
 44. Real orden al virrey marqués de las Amarillas, para que con la mayor reserva posible tome nuevos informes sobre la rebelión de los pimas altos ocurrida en 1751, a fin de que pueda aclararse el origen que tuvo esa rebelión. Se le hace notar que por los informes recibidos del gobernador de Sonora y Sinaloa, Pablo de Arce y Arroyo, los jesuitas no tuvieron “arte ni parte” en dicha rebelión, como se informó anteriormente. San Lorenzo, *18 de octubre de 1755*. AGN, RCD, 116, f. 21-23v.
 45. Orden al virrey marqués de las Amarillas para que se cumpla el acuerdo tomado en la junta de Guerra y Hacienda del 7 de marzo de 1757, relativo a la consolidación del establecimiento de los vecinos de San Miguel de Horcasitas. Se dice de éstos que es necesario “ponerlos en estado de que por sí propios saquen la cara y se defiendan de los indios enemigos [seris, pimas altos y apaches] que los hostilizan”. México, *23 de marzo de 1757*. CEHM, CONDUMEX, F. LXXVII 3, f. 9v-10.
 46. Informe del gobernador de Sonora y Sinaloa, Juan de Mendoza, al virrey marqués de las Amarillas, en que sostiene que “el origen y

- causa” de la “bárbara” rebelión de los pimas altos ocurrida en 1751, no obedeció a un “particular motivo o enfado de esos indios contra determinados sujetos”, sino a “su propia natural inconstancia, amor a la libertad, licencia brutal para vivir desenfrenados en sus apetitos y, en una palabra, [a sus intentos de] sacudir del todo el suave yugo de todas nuestras soberanas católicas, cristianas y políticas leyes”. San Miguel de Horcasitas, *2 de enero de 1758*. AGN, RC, 75, exp. 72, f. 205-212.
47. Orden al virrey marqués de las Amarillas para que el gobernador de Sonora y Sinaloa, Juan de Mendoza, tome las providencias necesarias a fin de que la compañía presidial de la Pimería Alta se mantenga en el paraje de Altar. El virrey se refiere a los reveses sufridos por las armas españolas frente a los seris rebeldes y los invasores apaches, y comenta las medidas del gobernador Juan de Mendoza para combatir a unos y otros indios. San Ángel. *19 de julio de 1758*. CEHM, CONDUMEX, F. LXXVII 3, f. 59-60.
48. Real orden al virrey marqués de las Amarillas, para que dé por concluida la investigación sobre el origen de la rebelión de los pimas altos ocurrida en 1751. Se aprueban las providencias que tanto él como su antecesor tomaron para la total pacificación de los pimas altos rebeldes, y se le hace saber que de acuerdo con los informes recibidos de Juan de Mendoza, gobernador de Sonora y Sinaloa, “sujeto imparcial y verídico, resulta igualmente que la causa y origen del tumulto acaecido, fueron los mismos indios, cuya desidia, natural engreimiento y suma inclinación al robo los inducía fácilmente a rebelarse siempre que hallaban alguna ocasión proporcionada para el logro de sus insultos...” El Buen Retiro, *27 de septiembre de 1759*. AGN, RCD, 116, f. 25-27v.
49. Carta del misionero jesuita José Roldán al padre provincial Agustín Carta, de la Compañía de Jesús. Dice, entre otras cosas, lo siguiente: “... no hay más novedad que las atrocidades de los seris, quienes el viernes santo dieron en el pueblo de Soyopa y mataron una india y se llevaron cuatro niños y una mujer... Esto es tan ordinario que todos los días en todas partes los aguardamos...” Bacanora, *23 de abril de 1760*. AHH, 17-37.
50. “Estado de la Nación Seri desde enero de 1761 en adelante, fundado en noticias de sujetos de carácter y fidedignos”. Trata de los asaltos, robos y muertes cometidos por los seris rebeldes entre 1761 y 1763

- en las poblaciones siguientes: Bátuco, Onavas, Soyopa, Belén, San José de Gracia, Tonichi, Nácori, Tecoripa, Cumuripa. Se refiere a una campaña emprendida contra dichos indios, a cargo del capitán del presidio de Altar, Bernardo de Urrea. [s.l.] *Año de 1763*. AGN, WBS, r. 66, n. 1746.
51. “Testimonio de los autos hechos sobre el origen y fundamento de la muerte del señor coronel de caballería don Juan de Mendoza, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Andalucía, provincias de Sinaloa, y en razón del inventario y constancia de sus bienes por don Bernardo de Urrea, capitán vitalicio de Santa Gertrudis del Altar y comandante general de las armas del propio reino de Sinaloa”. Se describe el combate por el que Juan de Mendoza fue herido de muerte por los seris rebeldes. *Año de 1761*. AGN, IG, 109 [sin foliación].
 52. Real cédula al virrey marqués de Cruillas. Se le manifiesta que el rey queda enterado del fallecimiento del gobernador de Sonora y Sinaloa, Juan de Mendoza, ocurrido a consecuencia de las heridas que recibió en un enfrentamiento armado con los seris y pimas rebeldes. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Madrid, *13 de junio de 1761*. AGN, RCD, 116, f. 29-29v.
 53. “Noticias de las hostilidades de los enemigos seris, pimas y pápagos en la provincia de Ostimuri, y en la de Sonora de los mismos y de los apaches”. En este documento, su autor, el misionero jesuita José Garrucho, afirma que en los últimos dos meses los apaches y seris han hostilizado “como nunca” la provincia de Sonora, y que todos los ranchos de la provincia de Ostimuri hasta el real de Baroyeca, incluyendo este real, se hallan despoblados por causa de los continuos “asaltos, muertes y cautiverios” cometidos en esa provincia por los seris, pimas y pápagos rebeldes. Oposura, *14 de abril de 1763*. AHH, 1165.
 54. Real cédula al virrey marqués de Cruillas. Se le informa que el rey ha dado su aprobación a las medidas de los gobernadores de Sonora y Sinaloa, José Tienda de Cuervo y Juan de Pineda, en contra de los indios enemigos. También se le transmite la orden del rey de que recomiende al gobernador Juan de Pineda que “no se lleve de inconsiderado ardor en sus expediciones, porque perjudica mucho el que los [indios rebeldes] cobren ánimo, saliendo victoriosos, además de que tampoco conviene acostumarlos a la guerra”. El

- ministro de Indias, Julián de Arriaga. Madrid, *20 de septiembre de 1763*. AGN, RCD, 116, f. 31-31v.
55. Carta del misionero jesuita Juan Nentvig al padre provincial Francisco Zeballos, de la Compañía de Jesús, en que sostiene que los rebeldes seris y los invasores apaches se van apoderando, cada día más, de la provincia, y que los seris, pese a las precauciones del gobernador de Sonora, dieron muerte a nueve soldados en el real del Aigame. También dice estar enterado de que se prepara una campaña contra los rebeldes seris y pimas del Cerro Prieto. Oputo, *16 de julio de 1764*. AHH, 17-24.
56. Real cédula al virrey marqués de Cruillas. Se le manda ocuparse, “con el mayor calor”, de la pacificación de los indios seris, pimas altos, pápagos y apaches, de cuyas incesantes hostilidades y daños informó el padre Ignacio Lizasoain, de la Compañía de Jesús. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Madrid, *21 de diciembre de 1764*. AGN, RC, 85, exp. 129.
57. Real cédula al virrey marqués de Cruillas. Se le participa que el rey ha sido enterado del informe del padre Ignacio Lizasoain, de la Compañía de Jesús, acerca del estado de las misiones de Sonora y Sinaloa, de los daños cometidos en ellas y en los centros de poblamiento español por las incesantes invasiones de los seris y sus aliados, y de la necesidad de que en Sonora se construyan dos nuevos presidios. Se le hace saber, además, que “ha sido muy doloroso a S. M. las continuas hostilidades que ejecutan los indios seris, pimas altos, pápagos y apaches en las referidas provincias de Sonora y Sinaloa...” Finalmente, se le recomienda no omitir “diligencia que conduzca al reparo de tan graves inconvenientes”. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Madrid, *21 de diciembre de 1764*. AGN, RCD, 116, f. 35-36.
58. Carta del misionero jesuita Juan Nentvig al padre provincial Francisco Zeballos, en que trata de la supuesta resistencia que opuso el padre Alejandro Rapicani a los propósitos del teniente de alcalde mayor de Sonora de sacar indios del pueblo de Bátuco para llevarlos de auxiliares en una campaña contra los indios enemigos. Guásavas, *22 de febrero de 1765*. AHH, 17-24.
59. Carta del misionero jesuita Lorenzo Salgado al padre procurador Ignacio Lizasoain, de la Compañía de Jesús, en que manifiesta sus



dudas de que el nuevo presidio que se pretende fundar en la Pimería Baja logre contener las incursiones de los rebeldes seris y pimas altos en la provincia de Ostimuri. Poniendo como ejemplo el caso de los soldados estacionados en Buenavista y San José de Pimas, hace notar que no es tanto la debilidad numérica de las tropas presidiales como su inactividad secular lo que favorece los asaltos y robos de aquellos indios. Comenta los daños cometidos por los mismos en la economía y la población de Sonora. Guírivis, *14 de abril de 1765*. AGN, WBS, r. 65, n. 1658.

60. Carta del misionero jesuita Manuel Aguirre al padre provincial Francisco Zeballos, de la Compañía de Jesús, en que atribuye el fallecimiento del padre Manuel Albarrán a la impresión que provocó en este misionero la muerte de varios soldados del presidio de Fronteras a manos de los apaches, cuando unos y otro realizaban sus acostumbrados intercambios comerciales. Bacadéguachi, *2 de noviembre de 1765*. AHH, 17-22.
61. Instrucción de Pedro Corbalán sobre el modo de hacer la expedición militar de Sonora contra los rebeldes seris y pimas refugiados en el Cerro Prieto. México, *22 de abril de 1766*. AGN, WBS, r. 65, n. 1737.
62. Documento de Antonio Casimiro Esparza, justicia mayor y capitán a guerra de la provincia de Ostimuri, en que certifica que tres pimas bajos de los que se sublevaron en el pueblo de Suaqui y han comenzado a bajar de paz al pueblo de Belén, le hicieron saber “que la causa de haberse huido a los montes con los enemigos y largado su pueblo era por el mucho miedo que le tienen al señor capitán del presidio de Buenavista, y que no es su voluntad volver a él...” Guírivis, *año de 1766*. AHH, 17-33.
63. Informe de la misión de San Miguel de Saguaripa, por el misionero jesuita Tomás Pérez de la Busta. De los indios del pueblo nuevo de Santo Tomás de Aquino, visita de Saguaripa, dice lo siguiente: “es fundado de unas familias que, aunque bautizadas, [son] muy montañesas; que se vivían en sierras muy ásperas y retiradas, pasándose así años y vida, bandoleros, sin administración sin reconocer pueblo. Y aún andan algunos, creo no muy pocos, que es necesario cogerlos, como dicen, a lazo...” Saguaripa, *año de 1766*. AHH, 17-33.
64. Documento de Gabriel Antonio de Vildósola, capitán del presidio de Fronteras, en que certifica que los pimas bajos del pueblo de Suaqui,

sublevados en febrero y marzo de 1766, en unión de varios indios de la misma nación, pertenecientes a los pueblos de Tecoripa y Cumuripa, han empezado a bajar de paz y se van reduciendo en San José, Cumuripa, Tecoripa y Belén. Guírivis, *3 de julio de 1766*. AHH, 17-33.

65. Carta del misionero jesuita Juan Lorenzo Salgado al padre provincial Salvador de Gándara, de la Compañía de Jesús, en que participa, entre otras cosas, la pacificación de los pimas bajos rebeldes pertenecientes al pueblo de Suaqui. Asegura que sesenta y tres familias de este pueblo se han agregado al pueblo de Belén y que se espera que hagan lo propio otras treinta y una familias del mismo pueblo de Suaqui. Sostiene, finalmente, que todos los pimas bajos alzados habían entrado en alianza con los pimas altos rebeldes. Guírivis, *9 de julio de 1766*. AHH, 17-39.
66. Carta del misionero jesuita Juan Lorenzo Salgado en que afirma lo siguiente: “todos los pimas bajos jamás han estado buenos, siempre se han ladeado a los sublevados; ya se vio en Yaqui, nunca han experimentado el rigor, porque entre indios son cobardísimos; y así que ven que descaece su partido, con una grande humildad se llaman a engaño y se reducen, con que engañan a todos. Esta es la causa, y no la arbitraria y de defecto o movida por desafecto, de que estos indios se hallan declarados alzados al presente, y no son los padres misioneros la causa, como pretende el capitán Cancio”. Da cuenta también del modo como este capitán se dedica a sacar a los yaquis de sus pueblos para llevarlos de auxiliares contra los rebeldes seris y pimas del Cerro Prieto. Incompleto el original. *Año de 1766*. AHH, 17-39.
67. Oficios y certificaciones del cabildo de la catedral de Durango referentes a las aportaciones que hizo en dinero para auxilio de la expedición militar de Sonora, a solicitud del visitador general José de Gálvez y del virrey marqués de Croix. Durango, *13 de octubre de 1766 - 19 de julio de 1768*. CEHM, CONDUMEX, F. DCLXXXI-1, f. 27-46v.
68. Carta de Juan de Pineda, gobernador de Sonora y Sinaloa, al ministro de Indias, Julián de Arriaga, en que solicita lo releven de su cargo, a causa de las enfermedades que padece. Incluye una relación de los servicios que prestó al estado español. Destaca algunas de sus actividades más relevantes contra los rebeldes seris y pimas y los invasores apaches. San Miguel de Horcasitas, *19 de enero de 1767*. AGN, RCD, 116, f. 40-42.

69. Real cédula al virrey marqués de Croix. Se le comunica que el rey ha resuelto enviar a Sonora un cuerpo de tropa reglada, compuesta de cuatrocientos hombres, para combatir a los rebeldes seris y pimas y a los invasores apaches, según lo acordado en la última junta de Guerra y Hacienda, con la participación del visitador general, José de Gálvez, los mariscales de campo Juan Fernández Palacio y Antonio Ricardos, y el asesor del virrey Diego Cornide. Se le recomienda no perder de vista “el principal objeto de [atraer a los indios] a amistad y buena correspondencia, no deteniéndose en aquellos medios de regalos que tanto les agrada”. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Aranjuez, *12 de mayo de 1767*. AGN, RCD, 116, f. 37-38v.
70. Real cédula al virrey marqués de Croix. Se le hace saber que el rey queda informado de la salida de la tropa reglada para la expedición militar de Sonora contra los rebeldes seris y pimas y los invasores apaches. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. San Ildefonso, *4 de agosto de 1767*. AGN, RCD, 116, f. 43.
71. Real cédula al virrey marqués de Croix. Se le comunica que el rey queda enterado del número de tropa destinado a la expedición militar de Sonora y de los caudales que en apoyo de esa empresa “s. han recogido graciosamente de diferentes comunidades y particulares”. Juan G. Muniain. San Lorenzo, *16 de octubre de 1767*. AGN, RC, exp. 98 bis.
72. Real cédula al virrey marqués de Croix. Se le hace saber que el rey queda al tanto del arribo a la Ciudad de México de la Compañía Franca de Fusileros Voluntarios que participará en la expedición militar de Sonora. Juan G. Muniain. El Pardo, *21 de febrero de 1768*. AGN, RC, 92, exp. 76.
73. Real cédula al virrey marqués de Croix. Se le participa que el rey ha sido informado de las disposiciones para la contención de las hostilidades de los indios bárbaros en la Nueva Vizcaya. El virrey dispuso “que se levantasen algunas compañías de tropas a la dragona para contener [a los apaches] hasta que, reunidas las fuerzas de la expedición militar destinada a Sonora, se pueda pensar seriamente [en el exterminio de esos indios]”. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Aranjuez, *6 de mayo de 1768*. AGN, RC, 92, exp. 141.
74. Carta de Francisco Gabriel de Olivares, deán del cabildo eclesiástico de la catedral de Durango, al virrey marqués de Croix, en que informa

que los miembros de ese cuerpo resolvieron no contribuir a los gastos de la expedición militar de Sonora. Sin embargo, le hace saber que él, por su cuenta, colaborará con la cantidad de trescientos pesos. Seguida de la respuesta del virrey. Durango-México, *7 de mayo - 4 de junio de 1768*. CEHM, CONDUMEX, F. DCLXXXI-1, f. 10-11.

75. Carta de los miembros del cabildo eclesiástico de la catedral de Durango al virrey marqués de Croix, en que explican los motivos por los que no llegaron a un acuerdo en relación con el donativo que se les pidió para ayuda de la expedición militar de Sonora. Seguida de la respuesta del virrey. Durango-México, *10-27 de mayo de 1768*. CEHM, CONDUMEX, F. DCLXXXI-1, f. 12-14.
76. Real cédula al virrey marqués de Croix. Se le encarga manifestar la gratitud del rey al arzobispo de México y su cabildo, por el donativo de cinco mil pesos que hicieron para ayuda de la expedición militar de Sonora. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Madrid, *25 de junio de 1768*. AGN, RCD, 116, f. 50.
77. Carta de los miembros del cabildo eclesiástico de la catedral de Durango al virrey marqués de Croix, en que comunican la resolución que tomaron de dar un donativo de novecientos diecisiete pesos, cuatro reales, en apoyo de la expedición militar de Sonora. Seguida de la respuesta del virrey. Durango-México, *julio 5-22 de 1768*. CEHM, CONDUMEX, F. DCLXXXI-1, f. 12-14.
78. Real cédula al virrey marqués de Croix. Se le ordena tomar medidas más adecuadas contra los indios rebeldes del Cerro Prieto, en vista de los cuantiosos dispendios y cortas ventajas resultantes del modo como se ha tratado de pacificar a esos indios. Asimismo, se le manda que procure atraer a la amistad a las naciones rebeldes de Sonora, “con suavidad y buen trato”. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. San Ildefonso, *26 de julio de 1769*. AGN, RC, 94, exp. 179.
79. Memorial de Eusebio Ventura Beleña. Declara que entre las comisiones que le fueron encomendadas por el visitador general, José de Gálvez, se contó “la importantísima aprehensión de cuatro indios enemigos cabecillas que, con muchos secuaces, infestaban la jurisdicción de Ostimuri, coligados con los del Cerro Prieto, siguiéndoles su causa hasta el estado de sentencia que pronunció vuestro visitador general...” [s.l.s.f.] *1769*. AGN, RC, exp. 141, f. 305-307v.

80. “Manifiesto de la conducta observada por don Eusebio Ventura Beleña en las comisiones que pusieron a su cargo en esta Nueva España los señores Exmo. virrey marqués de Croix e ilustrísimo visitador grał. don José de Gálvez, dándose con este motivo algunas noticias respectivas a las provincias de Sinaloa y Sonora, como también de su última expedición militar”. En relación con la comisión que le dio José de Gálvez de ir a pacificar a los indios del río del Fuerte, sublevados en 1769, Beleña reproduce el texto de la condena pronunciada por Gálvez contra los principales cabecillas de esa sublevación y da cuenta de las medidas tomadas por el visitador general para terminar de pacificar a los rebeldes seris y pimas refugiados en el Cerro Prieto. Finalmente se refiere, brevemente, a la rebelión de los yaquis y mayos ocurrida en 1740. Álamos, *2 de julio de 1770*. BPEJ, FF, vol. 62 [sin foliación].
81. Real cédula al virrey marqués de Croix. Se le hace saber que el rey “se confirma en su primitivo concepto sobre el ningún fruto de la citada expedición [militar de Sonora contra los rebeldes seris y pimas del Cerro Prieto]”. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. San Ildefonso, *28 de julio de 1770*. AGN, RC, 97, exp. 26, f. 61.
82. Real cédula al virrey marqués de Croix. Se le comunica que el rey queda enterado de las salidas emprendidas contra los rebeldes del Cerro Prieto y del establecimiento de paces con los seris de la isla del Tiburón. Se le hace saber, sin embargo, que el rey “no altera el concepto que anteriormente tiene hecho” sobre la expedición militar de Sonora. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. San Ildefonso, *15 de septiembre de 1770*. AGN, RC, 97, exp. 74, f. 131.
83. Real cédula al virrey marqués de Croix. Se le informa que el rey considera conveniente “que a las familias de los indios [rebeldes del Cerro Prieto] que se reducen se las envíe tierra adentro, repartidas en otros pueblos, para que afianzase su permanencia”. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. San Lorenzo, *3 de noviembre de 1770*. AGN, RC, 97, exp. 25, f. 224.
84. Carta de fray Manuel Francisco Zuzuárregui al ministro provincial de la orden de San Francisco, José de Aguilar, en que dice que las misiones de Bacerac, Cuquiárachi, Guásavas y Bacadéguachi, se hallan infestadas de enemigos apaches. Afirma que estos indios, divididos en varias partidas, han cometido graves perjuicios en la región, como la muerte de treinta personas y el robo de toda la caballada del

presidio de Fronteras. Saguaripa, *19 de mayo de 1771*. BPEJ, FF, vol. 50, tomo IV [sin foliación].

85. Real cédula al virrey marqués de Croix. Se le participa que el rey se muestra de acuerdo con la recomendación del comandante Domingo Elizondo de no proceder a la deportación de los seris, suaquis y pimas altos recién pacificados. Se le ordena auxiliar a estos grupos “con los ganados y siembras que les hagan capaces del deseado aprovechamiento y utilidad...” El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Madrid, *5 de julio de 1771*. AGN, RCD, 176, f. 66-67v.
86. “Compendio sucinto de las noticias que se han dado a S. M. de los progresos de la expedición de Sonora, determinada en México contra los indios apaches, seris y pimas en la junta de generales en 6 de junio de 1766 y último estado en que quedaban”. “Es copia de las noticias originales que se han dado a S. M. de esta expedición”. San Lorenzo, *20 de noviembre de 1771*. AGN, RCD, 116, f. 71-85.
87. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le hace saber que el rey queda al tanto de la reducción de dos cabecillas seris y setenta indios de ambos sexos de la misma nación, conseguida por el capitán del presidio de Altar. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. El Pardo, *12 de febrero de 1772*. AGN, RCD, 116, f. 90.
88. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le comunica que el rey ha sido informado “de no haber tenido resulta la huida del indio Calixto, contra el sosiego de los de su nación establecidos en el pueblo de Cócórím, como avisó a V. E. el proveedor de la expedición de Sonora, Pedro Corbalán”. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. El Pardo, *12 de febrero de 1772*. AGN, RCD, 116, f. 91.
89. Autor anónimo queda enterado de la orden que se le dio de comunicar “cuantas noticias ocurran acerca de los seris, pimas, sibubapas y gentiles habitantes de la isla del Tiburón”. Respecto a estos últimos, informa de las atenciones que se les tiene para que “conozcan el aprecio que se hace de su fidelidad”. [s.l.] *1^o de junio de 1772*. AHGES, GS, 1772-1795, doc. 2.
90. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le comunica que el rey queda enterado de las ventajas logradas en Sonora sobre los rebeldes pimas y de la representación del intendente Pedro Corbalán acerca de la campaña propuesta por varios capitanes contra las tribus



- apaches. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Aranjuez, *11 de junio de 1772*. AGN, RCD, 116, f. 97.
91. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le notifica que el rey se mantiene al tanto de la reducción del capitán Marcos y dieciséis indios seris en el presidio del Pitic, y de la buena disposición de los seris de la isla del Tiburón de seguir el ejemplo de la cuadrilla de Marcos. Se le recomienda procurar atraer a estos indios “con buen tratamiento”. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Madrid, *11 de julio de 1772*. AGN, RCD, 116, f. 99.
 92. Autor anónimo, trata de las medidas para asegurar la continuidad de la congregación de los seris en el pueblo de Pitic. Dice que a estos indios se les deben asignar tierras de labranza, herramientas, yuntas de bueyes, reses y semillas, además de un ministro religioso que se encargue de su educación espiritual. [s.l.] *12 de agosto de 1772*. AHGES, GS, 1772-1795, doc. 3.
 93. “Instrucción que ha de darse para el establecimiento de los indios reducidos de la Nación Seri en las inmediaciones del presidio del Pitic”. Real de los Álamos, *29 de agosto de 1772*. AHGES, GS, 1772-1795, doc. 5.
 94. Autor anónimo, trata de las noticias e instrucciones recibidas del gobernador de Sonora y Sinaloa, acerca del inicio de la congregación de los seris de la isla del Tiburón en el paraje del Carrizal. [s.l.] *3 de octubre de 1772*. AHGES, GS, 1772-1795, doc. 8.
 95. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le hace saber que el rey aprobó las medidas de los capitanes de los presidios de San Carlos de Buenavista y Santa Gertrudis del Altar, en relación con las noticias sobre la dispersión de los sibubapas y la reunión de numerosos enemigos apaches en el cajón de Bavinioca. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. San Lorenzo, *11 de noviembre de 1772*. AGN, RCD, 116, f. 106.
 96. Autor anónimo, da cuenta de haberse concluido, de acuerdo a lo estipulado, la acequia por la que se consiguió sacar el agua del río Sonora para el riego de las tierras asignadas a los seris establecidos en el pueblo de Pitic. [s.l.] *24 de diciembre de 1772*. AHGES, GS, 1772-1795, doc. 9.

97. Autor anónimo, expone las razones por las que considera injustificado el derecho que fray Benito de Monserrat pretende tener a las tierras asignadas a los seris congregados en el pueblo de Pitic. [s.l.] 1772. AHGES, GS, 1772-1795, doc. 7.
98. Autor anónimo, trata de la solicitud de víveres que hicieron los capitanes de Terrenate, Tubac y Fronteras para realizar una campaña contra los apaches. Dice que esta campaña podría apoyarse con indios de la nación ópata y con pimas de los pueblos de Sáric y San Ignacio. [s.l.] *Año de 1772*. AHGES, TA, doc. 1.
99. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le participa que el rey se muestra de acuerdo con todas las medidas tendientes a asegurar el establecimiento de los seris en el Pitic y la nueva reducción de los sibubapas. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. El Pardo, *5 de marzo de 1773*. AGN, RCD, 116, f. 108.
100. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le informa que el rey queda al tanto del sometimiento de los indios gentiles de la isla de Tiburón, conseguido por el gobernador de Sonora y Sinaloa, Mateo Sastre. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Aranjuez, *12 de mayo de 1773*. AGN, RCD, 116, f. 109.
101. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le avisa que el rey fue notificado que los indios sibubapas del pueblo de Suaqui “no incidían en la infidelidad que se recelaba, y que el abandono de su misión consistía en sus necesidades... de aperos y herramientas para labrar sus tierras...” El ministro de Indias, Julián de Arriaga. El Pardo, *21 de enero de 1774*. AGN, RCD, 116, f. 121.
102. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le comunica la aprobación del rey de que un religioso del Colegio Apostólico de la Santa Cruz de Querétaro auxilie al misionero del pueblo del Pitic en la perfecta reducción de los seris allí establecidos. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. El Pardo, *21 de enero de 1774*. AGN, RCD, 116, f. 122-122v.
103. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le ordena reforzar la vigilancia de los pimas altos congregados en la misión de Sáric, en virtud de las intenciones observadas en ellos de volver a levantarse en armas. El ministro de Indias, José de Gálvez. Madrid, *8 de julio de 1776*. AGN, RCD, 116, f. 146-146v.

104. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le manifiesta el fuerte sentimiento que produjo en el rey la noticia de que “la impericia y mala conducta del capitán del presidio de Santa Cruz, Francisco Tovar, hubiesen sacrificado la partida de su compañía y demás que le acompañaron en la salida que hizo contra los indios bárbaros...” El ministro de Indias, José de Gálvez. Madrid, *24 de diciembre de 1776*. AGN, RCD, 116, f. 152.
105. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le hace saber la decisión del rey de que el intendente de Sonora y Sinaloa, Pedro Corbalán, “procure mantener del mejor modo posible la acequia construida para conducir aguas del río Sonora a regar las tierras repartidas a los indios seris establecidos en el Pitic, ínterin se resuelve lo oportuno en vista de un expediente que está en poder del fiscal y tiene conexión con este punto...” Se le ordena construir en el Pitic una iglesia para los seris y reedificar las iglesias de los pueblos de Suaqui y Charay. El ministro de Indias, José de Gálvez. Madrid, *22 de marzo de 1777*. AGN, RCD, 116, f. 159-160.
106. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le informa que el rey queda enterado “del valor, generoso esfuerzo y conducta verdaderamente militar con que el capitán de la compañía volante Luis del Castillo, se defendió y sostuvo contra cuatrocientos indios”. Se le hace el encargo de verificar la certeza del caso, en razón de que el rey ha resuelto premiar el valor de dicho oficial. El ministro de Indias, José de Gálvez. San Ildefonso, *16 de agosto de 1777*. AGN, RCD, 116, f. 165.
107. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le comunica que el rey se muestra de acuerdo con la disposición de que la Compañía de Fusileros acantonada en Guadalajara fuese trasladada a Sonora, a las órdenes del comandante general, Teodoro de Croix, para servir “en las actuales ocurrencias de las hostilidades de los indios”. El ministro de Indias, José de Gálvez. El Pardo, *18 de marzo de 1778*. AGN, RCD, 116, f. 169.
108. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le informa que el rey queda al tanto de las paces solicitadas por los seris rebeldes “y de las calidades” con las que esas paces fueron concedidas. El ministro de Indias, José de Gálvez. Madrid, *21 de diciembre de 1778*. AGN, RCD, 116, f. 172.

109. Carta de Manuel Merino en que informa que el seis de junio de 1781 alrededor de trescientos indios irrumpieron en las labores de Cucurpe, en donde dieron muerte a cuarenta y cinco personas y se llevaron cuarenta y cuatro cautivos entre mujeres y niños. Asegura que el grupo asaltante estaba constituido por coyotes, seris, yaquis, pimas, ópatas y apaches, y que iba capitaneado por un individuo de razón originario del mismo pueblo de Cucurpe, llamado José María, hijo de Eugenio González. Arizpe, *18 de junio de 1781*. AHINAH, FF, vol. 156, f. 250-251.
110. Carta de Francisco de la Cadena a fray Juan Agustín de Morfi, en que notifica que el “famoso capitán Palma, haciéndose caudillo de una confederación de yumas, mató al capitán Sr. Fernando de Rivera y Moncada, al alférez Limón Islas, a cuatro religiosos y a toda la tropa y pobladores que se hallaban en el río Colorado”. Culiacán, *27 de septiembre de 1781*. AHINAH, FF, vol. 56, f. 252-252v.
111. Carta de José de Gálvez, ministro de Indias, al comandante general de las Provincias Internas, Teodoro de Croix, en que se refiere a las propuestas de deportar a los seris a La Habana y las Californias, hechas por el gobernador militar de Sonora, Jacobo Ugarte y Loyola, el capitán del presidio de Altar, Pedro de Tueros, y el intendente y gobernador de Sonora y Sinaloa, Pedro Corbalán. Gálvez afirma que el rey es partidario de que se “contemporice decorosamente” con dichos indios mientras llega el tiempo de escarmentar sus “perfidias y soberbias”. El Pardo, *2 de marzo de 1782*. AHGES, GS, 1772-1795, doc. 11.
112. Carta de Teodoro de Croix a José Antonio Romen, en que dice que la manera como los soldados procuran inhibir los intentos de los seris de volver a darse a la fuga podrían más bien conducir a esos indios a “preferir su bárbara libertad a nuestro trato y comunicación”. Seguida de carta de Teodoro de Croix a Pedro Corbalán sobre los mismos asuntos. Arizpe, *8 de febrero de 1783*. AHGES, GS, 1772-1795, docs. 12 y 13.
113. Carta del virrey Manuel Antonio Flores a Jacobo Ugarte y Loyola en que ordena no conceder la paz a los apaches indiscriminadamente, sino sólo a aquéllos que la soliciten “escarmentados del rigor de nuestras armas, como sucede en la provincia de Sonora”. También recomienda procurar la salud de los apaches reducidos, “evitando se



- acostumbren al uso de las bebidas espirituosas...". México, [s.f.] BPEJ, AAG, CIV, 123-1-1333.
114. Real cédula al virrey Bernardo de Gálvez. Se le notifica que el rey ha sido informado del asalto de veintitrés apaches al paraje del Mulato, distante ocho leguas del pueblo de Cumpas. Madrid, *23 de diciembre de 1786*. AGN, RCD, 116, f. 186-187.
 115. Carta de autor anónimo dirigida a Leonardo Escalante, comisionado para distribuir alimentos entre los apaches de paz, en que informa del envío de 80 reses para el racionamiento de los apaches reducidos en el pueblo de Bacoachi. Arizpe, *17 de noviembre de 1791*. AHGES, TA, doc. 7.
 116. Carta de Ignacio Tato, encargado interinamente del racionamiento de víveres a los apaches, al intendente gobernador Enrique de Grimarest, en que informa del número de reses que han consumido y consumirán durante el año los apaches reducidos en el pueblo de Bacoachi. Bacoachi, *27 de noviembre de 1792*. AHGES, TA, doc. 6.
 117. Carta de Esteban Cienfuegos al intendente y gobernador de Sonora y Sinaloa, Alonso Tresierra y Cano, en que le informa de las deprecaciones cometidas por una partida de apaches en la provincia de Ostimuri y de los resultados de la salida emprendida en su contra por los indios del pueblo de Movas. Movas, *20 de enero de 1793*. AHGES, TA, doc. 9.
 118. Carta de Cristóbal Jiménez Moyano al intendente y gobernador de Sonora y Sinaloa, Alonso Tresierra y Cano, en que le da cuenta de un asalto de los apaches en la misión de Arivechi. Hacienda de Tesopaco, *7 de abril de 1793*. AHGES, TA, doc. 11.
 119. Carta de José Antonio López al intendente y gobernador de Sonora y Sinaloa, Alonso Tresierra y Cano, acerca del robo cometido por los apaches en la estancia de Aconchi. Sonora, *10 de septiembre de 1793*. AHGES, TA, doc. 12.
 120. Carta de José Fernández de Loreda a Leonardo Escalante, acerca de los víveres que se deben suministrar a los apaches de Bacoachi y Fronteras que salen de auxiliares de las tropas presidiales. Bacoachi, *1^a de octubre de 1793*. AHGES, TA, doc. 8.

121. Carta de José Fernández de Loreda a Leonardo Escalante, en que le ordena suministrar bastimentos para 45 días a los apaches que salen a campaña como auxiliares de los soldados presidiales. Bacoachi, *18 de noviembre de 1793*. AHGES, TA, doc. 8.
122. Carta de Juan del Castillo al intendente gobernador Alonso Tresierra y Cano, en que informa del robo de caballos hecho por los indios enemigos, seris al parecer, en el puesto del Agua de las Mesteñas. Dice que estos indios se han hecho invencibles; “que no se les ha cortado el rastro por ninguna parte”. Villa de Horcasitas, *22 de marzo de 1795*. AHGES, GS, 1772-1745, doc. 14.
123. Orden para que los indios y españoles del Valle de Sonora estén siempre listos a salir de auxiliares contra los enemigos apaches. Anónimo. Arizpe, *30 de marzo de 1795*. AHGES, TA, doc. 13.
124. Carta de Juan del Castillo al intendente y gobernador de Sonora y Sinaloa, Alonso Tresierra y Cano, acerca de las medidas que tomó contra una nutrida partida de apaches situada en las proximidades de la Puerta del Cajón de Policarpio. Villa de Horcasitas, *20 de mayo de 1795*. AHGES, TA, doc. 14.
125. Solicitud de Antonio Samarrón para que se registren a su nombre las tierras del puesto de Curogui, jurisdicción del real de los Álamos. Dice que cuando pobló esas tierras, diez años atrás, estaban yermas y desamparadas, “que sólo habían sido habitadas por ladrones amancebados y otros delincuentes prófugos que ocupaban sus barrancas, los cuales fueron aprehendidos y conducidos con sus familias a la villa de Chihuahua...” Puesto de Bacajaquito, *23 de mayo de 1796*. AHGES, TPRR, t. XVI, 203.
126. Carta de Juan José Salcido al intendente y gobernador de Sonora y Sinaloa, Alonso Tresierra y Cano, en que le comunica que una partida de apaches irrumpió en el rancho de Zonibiate, llevándose el hatajo de mulas de José Antonio Salazar. Ures, *15 de mayo de 1797*. AHGES, TA, doc. 19.
127. Correspondencia entre Ignacio Pérez Serrano, teniente del partido de Cucurpe, y el intendente y gobernador de Sonora y Sinaloa, Alonso Tresierra y Cano, en que tratan de la amenaza que representa para los vecinos de Cucurpe la presencia de una partida de apaches en los términos del río Sonora. Esta partida había irrumpido ya en



el Cerro de Tucabe y en el paraje de Tetuachi. Arizpe-Cucurpe, *16-28 de mayo de 1799*. AHGES, TA, doc. 20-21.

128. Carta de Miguel de Gándara al fiscal protector general de indios, en que da cuenta de las razones por las que considera que el teniente político del pueblo de Cucurpe, Fernando María Grande, acusó injustamente de infidencia a los indios del pueblo de Opodepe. San Miguel de los Ures, *24 de julio de 1818*. BPEJ, AAG, CIV, 264-5-3600.